

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 254.313/79 y su agregado N° 268.869/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con la locación del inmueble de la calle Paraguay N° 1178 de esta Capital, ocupado por el Juzgado Nacional / de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "G"; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 422/80 y 579/80, el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado en lo Correccional Letra "G" de la Capital, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE:

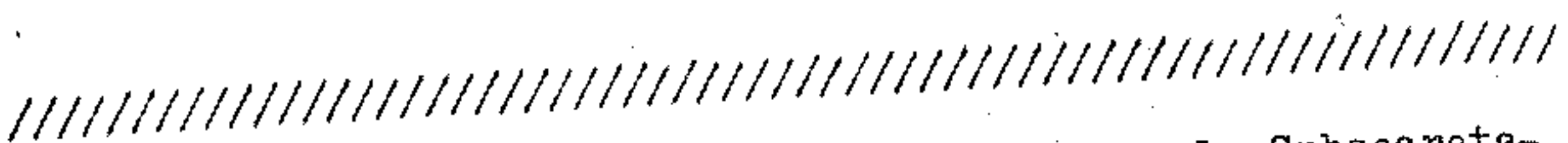
1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 30 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado en lo Correccional Letra "G" de la Capital, Dr. Roberto Jorge Calandra, y la señorita Josefina Muñiz Fonseca, propietaria del inmueble de la calle Paraguay N° 1178 de esta Capital, sede del mencionado tribunal, por el término de dos (2) años a partir del 1° de diciembre de 1979 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: // SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 6.271.699.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional / de Estadística y Censos.-

2°) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior de la siguiente manera:

\$ 53.732.460.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año, y

\$ 4.477.705.- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

*[Handwritten signature]*

j.c.d.